



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **HACE SABER A: JESÚS HERNÁN ISAZA NUÑEZ Y LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DORA BEATRIZ NUÑEZ DE ISAZA Y PEDRO AURELIO ISAZA CASTRO, PARTES E INTERVINIETES Ó TERCEROS CON INTERÉS**, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EN LA ACCION DE TUTELA CON **RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2021-04367-00, BOGOTÁ, D.C., (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR GUILLERMO ISAZA ACERO CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO VEINTICUATRO DE FAMILIA DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES DEL ASUNTO A QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL. **EN EL CUAL EL MAGISTRADO PONENTE DISPUSO:** DE CONFORMIDAD CON CORREO ELECTRÓNICO INGRESADO AL DESPACHO EL DÍA DE AYER, Y AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR GUILLERMO ISAZA ACERO, AQUÍ ACCIONANTE, CONTRA LA SENTENCIA STC16564- 2021 DE 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, APROBADA EN SALA DE DECISIÓN VIRTUAL DE ESA MISMA FECHA, PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.

LA COPIA DE LA PROVIDENCIA, O CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO;COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 13 DE ENERO DE 2022 DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 13 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

